

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y de declaración de su utilidad pública
IV.B.523

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de ampliación de línea, cuyas características especiales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: IBERDROLA, S.A., con domicilio en LOGROÑO, Polígono San Lázaro.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: EL REDAL, Término "San Justo".
- c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.
- d) Características principales: Línea aérea a 13/20 KV, con cable al-ac de 54,6 mm2. Tendrá una longitud de 67 m. con origen en el apoyo nº 140 de la línea "El Villar" y final en el C.T. "Bodegas", intemperie con transformador de 50 KVA.

e) Presupuesto: 1.938.934 Pesetas

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.686.

Logroño, 30 de junio de 1.993.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y de declaración de su utilidad pública
IV.B.524

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de centro de transformación, línea aérea y red de distribución, cuyas características especiales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: IBERDROLA, S.A., con domicilio en LOGROÑO, Polígono San Lázaro.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: RINCON DE OLIVEDO (Cervera del Río Alhama), Término "Umbria de Agudo".
- c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.
- d) Características principales:

- Variante de la línea a 13/20 KV al C.T. "Grávalos" consistente en variar ligeramente la ubicación del apoyo nº 222.

- Línea aérea a 13/20 KV con cable al-ac de 54,6 mm2. Tendrá una longitud de 9 m. con origen en el apoyo nº 222 de la línea "Grávalos" y final en el C.T. "Barranco", intemperie con transformador de 100 KVA.

- Red de distribución en baja tensión, con una longitud de 445 m. y cable trenzado de 3x95/54,6 mm2.

e) Presupuesto: 4.497.012 Pesetas

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.688.

Logroño, 30 de junio de 1.993.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Solicitud de licencia para abrir un almacén de productos químicos
IV.B.507

Por Don Antonio Rodríguez Basulto, actuando en representación de DIASA INDUSTRIAL, S.A. se ha solicitado licencia para establecer la

actividad de almacenamiento de productos químicos para tratamiento de aguas y para las industria agroalimentaria, con emplazamiento en Polígono Azucarera, s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto. 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 30 de Junio de 1993.— La Alcaldesa.

Solicitud de licencia para abrir un pub

IV.B.508

Por Don Francisco José Iarte de la Peña y otro, en nombre y representación de Dª Pilar Peñalva Gutiérrez, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de pub con emplazamiento en c/ Sol s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto. 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 3 de Julio de 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR

Solicitud de licencia para instalar un depósito de propano

IV.B.509

Por Tomás Hurtado Pinillos, S.L. se ha solicitado instalación de depósito de propano en cubierta, para dar servicio a 12 viviendas, con emplazamiento en polígono L-M.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto. 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Fuenmayor, a 9 de Julio de 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VILLOSLADA DE CAMEROS

Solicitud de licencia para instalar un depósito de propano

IV.B.510

Por Don Ricardo Ramírez Navajas, en nombre y representación de Fontanería y Calefacción Blanco, S.L., se ha solicitado licencia para la instalación de un depósito de Gas Propano, para calefacción de 14 viviendas, con emplazamiento en c/ Erraño, nº 8.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto. 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Villoslada de Cameros, 3 de Julio de 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VINIEGRA DE ARRIBA

Solicitud de licencia para apertura de un bar

IV.B.511

Por Doña Eloisa Gómez Peñaranda, se ha solicitado licencia, para la apertura de un bar, con la denominación de bar de servicio público, con emplazamiento en la Plaza número 2, de este municipio.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto. 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Viniegra de Arriba, a 12 de Julio de 1993.— El Alcalde.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja nº 124 de 15 de Octubre de 1992).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	100
Suscripciones (edición normal o microfilmada)	
Anual	10.400
Semestral	5.200
Trimestral	2.600
Venta de ejemplares	
1 ejemplar	50